



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 486-2025/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 22 de Agosto de 2025

VISTO:

La Nota Informativa N° 292-2025-ECA-OP-HNDM, de fecha 20 de agosto del 2025, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17° Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. N° 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 74/100 Soles (S/. 47,848.74), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Julio 2025, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
ALARCON MOREYA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ALCOCER COLLANTES GRETA PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ALIAGA MEDINA FREDY OMAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ALONZO CHACCHI SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
BALBIN MACEDO MILAGROS MIRELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
BENITO CHAVEZ JOHNATAN ARTURO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
BERROCAL MONTEJO ODALIZ ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CABALLA CASTRO ROBERTO MIGUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CAGNA CASTILLO DIEGO RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CALDERON FLORES ANGEL VICTOR JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CAMPOVERDE CUEVA CELIDE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CASAÑE QUISPE GISELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CASTILLO TORRES KARLA FIORELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CHAVEZ CASTRO WINNI FIORELLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CHOQUE ALAVE XINA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CONCHA CORNEJO JORGE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
CONDEMARIN BARDALES ALEJANDRA ISABEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CONDOR BENDEZU CARLOS ALEXANDER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CONTRERAS SOTOMAYOR SHAMIR JOHNNY	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
COPA CUCHAPARI YELTSIN REYNALDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
COTRINA CRUZ LUCY BRYDHY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
DELGADO HUAMAN ZOILA GRACE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
FIESTAS CORDOVA JESSENIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
FLORES ANGELES MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
FLORES BALDEON PAOLA YESSICA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GRATEROL MENDOZA YNES MARIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
GUEVARA YEPEZ SARA SUSANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
HUACCHA RODRIGUEZ JOSE PAUL	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUALPA ANGULO ALESSANDRA JEANINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
HUAROTO PACHAS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
JAIME QUISPE AMERICO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
KIKUKAWA POMA KRISTH YURIKO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
LEZAMA QUINTERO HAYLEN ANDREA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
LOPEZ PILCO KIMBERLY RUTH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
LOPEZ RUIZ ALEJANDRA JIMENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
LUQUE APAZA SANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MANYA PARI NICOLE GUADALUPE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
MEDINA MENDEZ MARIA GUADALUPE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MENDIETA CARDENAS FABIOLA LISSETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MENDOZA CHAVEZ RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
MONTALVO MOLERO SELENE MARIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ORTEGA DIAZ MARIA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PALACIOS PANTA DARWIN DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PEREZ LOPEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PONCE ROJAS CARMEN GUADALUPE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	0	439.88
PONCE URCIA ERICK WILMER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
QUISPE TORRES DIEGO LEONEL JUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
RAMIREZ ANGEL FERNANDO JAVIER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ROJAS MONTALVAN JEAN PIERRE ARTEMIO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SANCHEZ GALARZA DANNY ROLANDO	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SANCHEZ ORTEGA CAROLAYGT YESMINN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SANCHEZ PEREZ JHAYRA MARIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
SANTOS CHAMBI JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
SEGBEROL SANTILLANA MILAGROS JIMENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
SILVA GALECIO LILE LIZBETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
TIPE ALIAGA ANA ALESI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
TORRES MARIGORDA BRANDOM JUCED	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50





PERU

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 486-2025/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 22 de Agosto de 2025

APELLIDOS Y NOMBRES

VERDE ASCUE LAURA ALEJANDRA
VICENTE ELIS ALEXANDRA KIMBERLY
VILCA LAURA KATHERINE VANESSA
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA
VILLASANTE SOCA MAYRA
SUB TOTAL

CARGO

MED. RESIDENTE 2DO AÑO
MED. RESIDENTE 2DO AÑO
MED. RESIDENTE 2DO AÑO
MED. RESIDENTE 3ER AÑO
MED. RESIDENTE 2DO AÑO

NIVEL

GD

GDF

GN

GNF

TOTALS/.

1	0	0	3	0	351.90
1	3	0	1	0	381.24
1	3	0	2	0	498.54
1	0	0	2	0	234.60
1	0	0	2	0	234.60
					32,874.10

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APELLIDOS Y NOMBRES

ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE
CAHUAPAZA VELARDE MARTHA
CALLA MALDONADO RAQUEL HONORATA
CASTELLANOS DE LA CRUZ ALEX
CCACCYA RODAS MARIA LUISA
CHINO CHATA AMELIA
CONDORI QUISPE ADELAIDA
CRUZ CHAVARRIA IRIS NOEMI
DIAZ VASQUEZ MARIA ANTONIA
DOMINGUEZ MEGO JUAN CARLOS
ESTEBAN ROMAN ROSA MARIA
FUENTES TORRES ROSARIO
LUNA IZQUIERDO MARIBEL ESMERALDA
PAREDES CASABLANCA ALEXIS ARNALDO
RODRIGUEZ JULCAMANYAN JESUS BLANCA
ROJAS SALCEDO FLOR DE MARIA
TORRES CUELLAR MITCHELL NERIO
SUB TOTAL

CARGO

Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
MED. RESIDENTE 3ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
ENF. RESIDENTE 1ER AÑO
MED. RESIDENTE 3ER AÑO
Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO
Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO
Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO
Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO

NIVEL

GD

GDF

GN

GNF

TOTALS/.

IV	3	5	0	0	1,048.77
10	2	2	0	3	993.41
10	6	1	0	0	671.99
10	7	1	0	0	759.64
10	2	3	0	3	1,139.50
10	3	3	0	2	1,051.84
10	8	0	0	0	701.20
1	3	1	5	1	1,173.03
10	5	0	0	3	964.18
10	8	0	0	0	701.20
10	5	0	1	0	555.12
10	8	0	0	0	701.20
1	1	1	5	1	997.07
IV	6	2	0	0	863.70
IV	4	4	0	0	987.08
IV	6	2	0	0	863.70
IV	7	1	0	0	802.01
					14,974.64

TOTAL

47,848.74

ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. RAÚL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382

RVTC/CGP/cgp

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia